



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

La Diputación Permanente de la LXI Legislatura del Congreso del Estado de Campeche,

CONVOCA

Con fundamento en el artículo 24 fracción V de la Constitución Política del Estado, se convoca a los grupos parlamentarios de la LXI Legislatura, para que por conducto de sus coordinadores, se sirvan formular oportunamente sus propuestas con los nombres de los candidatos ciudadanos, en número suficiente para elegir a 3 consejeros propietarios y llevar a cabo el procedimiento de renovación parcial del Consejo General del Instituto Electoral del Estado. Trámite que deberán realizar ante esta Diputación Permanente, a efecto de que el Congreso del Estado resuelva en tiempo lo conducente.

Publíquese en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Palacio Legislativo, en la ciudad de San Francisco de Campeche, Campeche, a los nueve días del mes de enero del año dos mil catorce.

C. Jesús Antonio Quiñones Loeza.
Diputado Secretario.

C. Adda Luz Ferrer González.
Diputada Secretaria.